

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 467-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 21 de junio de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 076-2024/EPISS-UNAJ/ELM, de fecha 31 de mayo de 2024; Carta N° 471-2024-FCI-UNAJ, de fecha 31 de mayo de 2024; Informe N° 085-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 06 de junio de 2024; Informe N° 0101-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 11 de junio de 2024; Informe N° 362-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 12 de junio de 2024; Informe Jurídico N° 245-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de junio de 2024; Oficio N° 0416-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de junio de 2024; Acuerdo N° 695-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 19 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 076-2024/EPISS-UNAJ/ELM, de fecha 31 de mayo de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, presenta el plan de trabajo denominado "SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024", por recordarse su tercer aniversario de Creación de nuestra Escuela Profesional, el cual se estará llevando a cabo los días 02, 03 y 05 de julio del presente año;

Que, mediante Carta N° 471-2024-FCI-UNAJ, de fecha 31 de mayo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite el plan de trabajo denominado "SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 085-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 06 de junio de 2024; el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la revisión del Plan de trabajo denominado "SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024", concluye que se encuentra en el marco de las competencias de las Escuelas Profesionales, según el Reglamento de Organización y Funciones, y esta alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Informe N° 0101-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 11 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal, para cubrir la implementación del referido plan de trabajo;

Que, mediante Informe N° 362-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 12 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que, el presupuesto asignado para los gastos que asciende a un monto total de S/ 3,800.00, el cual se encuentra en el marco Presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, se ejecutara con la fuente de financiamiento (Recursos Directamente Recaudados), conforme se detalla a continuación:

FUNCIÓN	PROGRAMA	META	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
22 EDUCACIÓN	9001	0019	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 3,800.00

Que, mediante Informe Jurídico N° 245-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la verificación del Plan de trabajo denominado "SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024", concluye que es procedente la aprobación del mencionado plan de trabajo;

Que, mediante Oficio N° 0416-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de junio de 2024, Vicepresidencia Académica, en base a los informes técnicos y evaluación de las áreas responsables, remite el plan de trabajo denominado "SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024", al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación;

I-86-0075-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 467-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2024, mediante Acuerdo N° 695-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de trabajo denominado "**SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024**";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 041-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 20 de junio de 2024, se dispuso ENCARGAR a la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, el día 21 de junio de 2024, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de trabajo denominado "**SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024**", el mismo que forma parte del presente acto resolutivo a folios catorce (14).

Artículo Segundo.- DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, quien al término de la ejecución del mencionado plan de trabajo, deberá de realizar un informe en el cual detallará los gastos efectuados, ello bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ABG. JOSE LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
PRESIDENTA (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAod.
VP de Invest.
DGA.
OPP
EPSYS
OCI
Arch./2024

RWCO

I-86-0075-2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS



PLAN DE TRABAJO:

“SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024”

2024 - I:

JULIACA - PUNO - PERÚ

Juliaca, mayo de 2024

INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ESCUELA PROFESIONAL:

INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

- **Dr. Edelfré Flores Velásquez**
Presidente de la Comisión Organizadora – Universidad Nacional de Juliaca.
- **Dr. Arrufo Alcántara Hernández**
Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca
- **Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño**
Presidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca

COMISIÓN ORGANIZADORA:

- **Comisión Central:**
 - Dra. Vilma Sarmiento Mamani
 - Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
 - Dr. Edy Larico Mamani
 - Dr. Jean Roger Farfan Gavancho

- **Miembros de la Comisión:**
 - Dr. Santiago Miler Quispe Mamani
 - Mgtr. Max Ali Jara Paredes
 - Mg. Samuel Quispe Mamani
 - Mg. Raul Reynaldo Ito Diaz
 - Dr. Ronald Chambi Inca
 - Mg. Yanet Violeta Sucari Sucari
 - Mgtr. Grimanesa Felicita Rado Miranda
 - Dr. Dario Jesus Portillo Calsina
 - Mgtr. Abraham Coila Torres
 - MSc. Wilber Antonio Figueroa Quispe
 - Ing. Luis Guillermo Cutipa Ticona
 - Ing. Javier Mamani Yana
 - MSc. Wilber Antonio Figueroa Quispe
 - Tec. Sec. Natalia Brigida Arapa Mamani



1. TÍTULO:

“SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024”

2. PRESENTACIÓN.

La Universidad Nacional de Juliaca fue por la Ley N° 29074 de fecha fundada el 25 de julio de 2007 y que en la actualidad cuenta con 10 Escuelas Profesionales, siendo uno de ellas la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, fue creada mediante resolución de consejo Directivo N° 068-2021-SUNEDU/CD de fecha 01 de Julio de 2021, comenzó a funcionar en el Semestre Académico 2021-II, cumpliendo con todas las regulaciones vigentes.

La Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas es consciente de la importancia de organizar eventos académicos, científicos, tecnológicos y deportivos. La s Semana de la Ingeniería de Software y Sistemas es una iniciativa importante para el desarrollo integral de sus estudiantes, en donde se plantea desarrollar dos actividades: i) **“I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)”**, evento sin precedentes que reunirá a profesionales y expertos de renombre con estudiantes, docentes e investigadores; II) **CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS– 2024”**, evento que promueve el desarrollo integral de los integrantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

En los últimos años, las empresas, tanto públicas como privadas, han aumentado su confianza en el uso de las TI como una herramienta esencial para lograr sus objetivos comerciales, procesos y servicios a los clientes.

La Universidad, en particular la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, debe desempeñar un papel de gestión, promoción e innovación en las actividades académicas relacionadas con los procesos en una empresa. Además, debe promover la innovación y la actualidad en el ámbito local, regional e internacional.

El evento se llevará a cabo para brindar, obtener y garantizar una mejor y mayor información sobre nuestra escuela profesional y la situación de los factores productivos en nuestra sociedad; fortalecer la actividad profesional integral; y promover su vinculación o promoción en actividades productivas académicas, sociales y deportivas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN.

La conmemoración del tercer aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas en la Universidad Nacional de Juliaca representa un momento importante en su historial académico y su aporte al progreso regional. Las actividades programadas para celebrar esta ocasión especial tienen como objetivo fomentar la excelencia académica, la innovación, la confraternidad y la colaboración entre estudiantes, profesores y expertos del sector. Estas iniciativas crearán un espacio de gran valor para el intercambio de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la creación de

redes, fortaleciendo de esta manera el rol de la escuela como un agente impulsor y promotor de la Ingeniería Software y Sistemas en la región.

En el entorno actual, caracterizado por el rápido avance tecnológico y la creciente necesidad de profesionales altamente capacitados en el campo de la Ingeniería Software y Sistemas, la realización **I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)**”, adquiere una relevancia significativa. Este acontecimiento, que no tiene antecedentes en la región de Puno, posibilitará la reunión de expertos y profesionales de renombre internacional con estudiantes, docentes e investigadores de Perú y otras naciones. Esto creará un espacio exclusivo para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en campos de vital importancia para el progreso industrial y tecnológico.

El **“I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)”**, no solamente proporcionará una plataforma para la actualización profesional y la difusión de avances científicos, sino que también promoverá la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación y empresas del sector productivo. Esta colaboración facilitará la creación de conexiones laborales, el reconocimiento de posibilidades de cooperación y la promoción de la creación de soluciones novedosas que satisfagan las demandas del mercado y los retos venideros. Además, el congreso ayudará en el desarrollo completo de los estudiantes, brindándoles la oportunidad de familiarizarse con las últimas corrientes tecnológicas y mejorar sus habilidades para lograr una exitosa integración en el mercado laboral. En resumen, el **“I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)”**, se muestra como una oportunidad excepcional para promover el avance de dichas áreas en el Perú y la región de Puno. Esto se traduce en aportes significativos en investigación científica, así como en el crecimiento económico y social del país.

Por otro lado, el deporte hoy en día es el entretenimiento para miles de personas, quienes han descubierto, su enorme potencial como fuerza integradora y regeneradora, considerando el lema “Mente Sana en Cuerpo Sano” como una fuerza que acertadamente encierra todo un mundo de expectativas. De allí que es el primer elemento en la formación integral del hombre, cuyo objetivo es modular un cuerpo sano y una mente ágil, lista a cumplir con las exigencias cotidianas.

Si consideramos además que muchas personas afrontan diferentes problemas producto del arduo trabajo, estudio o desocupación, nos daremos cuenta que es muy necesario e imprescindible ofrecerles la oportunidad de tener un montón de relax y sano esparcimiento como a los deportistas permitirles practicar su deporte favorito y alejados de los vicios y males sociales, máxime si entidades estatales no están promoviendo este tipo de prácticas que redundaría en la pacificación del país.

Por estas razones es necesario que la Universidad como promotora de la Educación y Formadora a nivel instructivo, promueva además la práctica del deporte en todas sus

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024

formas, niveles y status sociales, por encontrarse allí un gran potencial humano, al que se debe cuidar y orientar adecuadamente, con miras a lograr buenos ciudadanos para el futuro.



4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220: Ley Universitaria
- Ley N° 29074: Ley de creación de la Universidad Nacional del Juliaca
- Estatuto Universitario de la Universidad Nacional del Juliaca
- Directiva Académica de la Universidad Nacional del Juliaca

5. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO

- 02,03 y 05 de Julio en las instalaciones del campus académico de la sede Capilla de la UNAJ.

6. OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL.**
 - Promover actividades de formación académica, profesional y cultural en la semana de la Ingeniería de Software y Sistemas -2024 con la participación de estudiantes, docentes y del público en general.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - Elevar la formación académica y profesional de los estudiantes, docentes, administrativos y sociedad en general mediante el **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)"**, con la participación de profesionales especialistas destacados de nivel nacional e internacional, abordando temas de innovación y desarrollo en el campo de la Ingeniería de Software y Sistemas
 - Incentivar la práctica del deporte para el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos mediante la **CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – 2024.**

7. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	LUGAR	Fecha
I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)	Auditorio del 5to Piso – Edificio Académico, Sede Capilla de la UNAJ	02 y 03 de Julio
CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA -2024	Plataformas deportivas de la Universidad – Sede Capilla.	05 de Julio

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024



8. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del plan.				x	X											
Aprobación del plan				X	x											
Invitación a Ponentes					X	X	x									
Publicidad							X	X	X							
Desarrollo del I congreso Internacional y evento de COnfraternidad									X							
Certificación												X	X	X		
Presentación de informe													X	X		

9. TEMAS DEL CONGRESO

- Desarrollo y tendencias en IA.
- Ciberseguridad y Privacidad
- Programación y aplicación en la Industria.
- Integración de tecnologías emergentes.
- Bases de datos tradicionales y no tradicionales.
- Automatización de datos y business intelligence.
- Metodologías Ágiles.

10. DISCIPLINAS DE LA CONFRATERNIDAD

- Fútbol
- Vóley Mixto

11. CRONOGRAMA DE PONENCIA DURANTE EL CONGRESO INTERNACIONAL

EL "I CONGRESO INTERNACIONAL DETECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS - 2024 (COINTSSI - 2024)", constará de 9 ponencias magistrales de reconocidos profesionales del ámbito local, regional, nacional e Internacional, siendo las ponencias de manera presencial y virtual.

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024

HORA	MARTES 02 DE JULIO	MIÉRCOLES 03 DE JULIO
08:00 – 09:00 am.	Inauguración Del congreso	Ponencia 7
09:00 – 10:00 am.	Ponencia 1	Ponencia 8
10:00 – 11:00 am.	Ponencia 2	Ponencia 9
11:00 – 12:00 am.	Ponencia 3	Clausura del Congreso
BREAK		
02:00 – 03:00 pm.	Ponencia 4	
03:00 – 04:00 pm.	Ponencia 5	
04:00 – 05:00 pm.	Ponencia 6	



12. COMISIONES

COMISIONES	ENCARGADOS
Comisión de Planificación, supervisión y control	Dra. Vilma Sarmiento Mamani Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio Dr. Edy Larico Mamani Dr. Jean Roger Farfan Gavancho Tec. Sec. Natalia Brigida Arapa Mamani
Comisión Económica y Financiera	Dr. Edy Larico Mamani Dr. Jean Roger Farfan Gavancho
Comisión de logística del evento	Dr. Santiago Miler Quispe Mamani Mg. Samuel Quispe Mamani Mg. Raúl Reynaldo Ito Diaz M.S.c. Wilber Antonio Figueroa Quispe
Comisión de Ponencias	Mgtr. Max Ali Jata Paredes Dr. Ronald Chambi Inca Mg. Yanet Violeta Sucari Sucari
Comisión de Difusión y Propaganda	Mgtr. Grimanesa Felicita Rado Miranda Ing. Javier Mamani Yana
Comisión de registro de asistencias y certificaciones.	Ing. Luis Guillermo Cutipa Ticona Dr. Dario Jesús Portillo Calsina Mgtr. Abraham Coila Torres
Confraternidad Deportiva	Mg. Samuel Quispe Mamani Mg. Raúl Reynaldo Ito Diaz

a) Comisión de Planificación, supervisión y control

- Será encargado del seguimiento, y el cumplimiento del programa según el plan de trabajo.
- Aseguramiento de la consecución del evento.

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024



- Otros que se deriven.

b) Comisión Económica y Financiera

- Administrar los recursos económicos antes y durante el evento.
- Informe financiero sobre la financiación del evento.
- Informe económico de los inscritos.
- Rendición de cuentas a través de un informe.
- Otros que se deriven.

c) Comisión de logística del evento

- Coordinar la ejecución del cronograma con el moderador.
- Estará encargado de la instalación de los equipos, el acopio de información, asistencia técnica, de los ponentes, desde el inicio, durante y final de la actividad (los dos días del evento)
- Prever el correcto funcionamiento del equipo de sonido y equipo informático para la actividad académica por parte de los ponentes.
- Otros que se deriven.

d) Comisión de Ponencias

- Coordinar con las instituciones y/o organizaciones públicas y/o privadas que realizaran su participación.
- Proponer los ponentes.
- Contactar y asegurar la presencia de ponentes centrales.
- Coordinar con los ponentes, hora y fecha de presentación.
- Definir las ponencias complementarias.
- Coordinar la llegada y hospedaje de los ponentes.
- Coordinar la atención del ponente (alimentación)
- Otros que se deriven.

e) Comisión de Difusión y Propaganda

- Elaboración del material necesario para su difusión de la actividad.
- Coordinar la difusión de la actividad en los medios de comunicación, redes sociales, portal de la UNAJ.
- Coordinar con las instituciones y/o organizaciones públicas y/o privadas que realizaran su participación como asistentes
- Coordinar con las otras subcomisiones según corresponda.
- Informar el proceso de las comisiones permanentemente.
- Coordinar los auspicios de las instituciones para la actividad.

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024

- Otros que se deriven.
- f) **Comisión de registro de asistencia y certificaciones**
 - Coordinar el registro de asistentes.
 - Presentar Lista final de Asistentes
 - Presentar Lista Final para Certificaciones
 - Generar los certificados para el respectivo refrendado de las firmas.
 - Otros que se deriven.



13. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL
I Congreso Internacional de tecnologías de Software y Sistemas - 2024 (COINTSSI - 2024)					
1: Ceremonia por el III Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas					
	Refrigerios	Personas	400	S/. 2.50	S/. 1000.00
	Brindis	Global	1	S/. 170.00	S/. 170.00
SUB TOTAL					S/. 1,170.00
2: Presentes para ponentes					
	Recordatorios	Und.	9	S/. 20.00	S/ 180.00
	Envíos de certificados	Global	1	S/120.00	S/120.00
SUB TOTAL					S/ 300.00
3: Materiales					
	Folderes	millar	1	S/. 850.00	S/ 850.00
	Lapiceros	Und.	200	S/. 1.00	S/ 200.00
	Banners con Roll Screen	Und.	3	S/. 220.00	S/ 660.00
SUB TOTAL					S/. 1,710.00
4: Pasaje y estadía ponentes					
	Pasajes para los ponentes (Ida y vuelta)	Und.	3	S/. 100.00	S/ 300.00
	Almuerzo para los ponentes	Und.	5	S/. 40.00	S/. 200.00
SUB TOTAL					S/. 500.00
CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS-2024					
1: Materiales					
	Medallas	Und.	20	S/6.00	S/120.00
SUB TOTAL					S/. 120.00
TOTAL:					S/. 3800.00



14. INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL
Estudiantes UNAJ y externos	Inscritos	160	S/. 30.00	S/. 4,800.00
Docentes, administrativos y pertenecientes a la comunidad universitaria de la UNAJ y externos	Inscritos	30	S/. 45.00	S/. 1,350.00
Público en General	Inscritos	5	S/. 50.00	S/. 250.00
SUB TOTAL				S/. 6,400.00

15. Utilidad del Evento

N°	ITEM	Indicador (%)	Monto S/.
01	Detalle presupuestal de Ingresos	100.00%	S/ 6,400.00
02	Detalle presupuestal de Egresos	100.00%	S/ 3,800.00
03	Utilidad proyectada		S/. 2,600.00

16. INSCRIPCIONES

Cajas de la Universidad Nacional de Juliaca.

17. CERTIFICADOS

Se emitirán certificados digitales a:

- Asistente
- Ponente
- Organizador

HORAS ACADÉMICAS DEL CERTIFICADO

- Los certificados serán por una duración de 16 horas académicas, de acuerdo a los 2 días del evento.

18. RESOLUCIÓN POR ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

Al finalizar el evento se presentará el informe final, para su emisión de Resolución de reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del **I Congreso Internacional de tecnologías de Software y Sistemas - 2024 (COINTSSI - 2024)**.



CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - BASES

I.- DE LA DENOMINACIÓN, DEDICACIÓN Y FINALIDAD DEL CAMPEONATO.

Art. 01.- El evento deportivo lleva la denominación de **“Confraternidad deportiva por el aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas”**.

Art. 02.- El presente campeonato, tiene por finalidad promover la práctica del deporte, para estrechar vínculos y lazos de amistad entre los alumnos de la escuela profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca.

II.- DE LOS OBJETIVOS:

Art. 03.- Promover la práctica de los deportes de: FUTSAL (Varones), VOLEIBOL (Mixto) entre alumnos de la escuela profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca.

Art. 04.- Incentivar y motivar la participación de los alumnos de los diferentes Ciclos de la escuela profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca.

Art. 05.- Demostrar cualidades físicas, técnicas y de buen comportamiento de los deportistas dentro y fuera del campeonato deportivo, respetando y cumpliendo las bases del presente campeonato.

III.- DE LA ORGANIZACIÓN:

Art. 06.- La “escuela profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca” está organizado por Comisión de Campeonato Deportivo de Confraternidad Inter-Ciclos 2004-I.

IV.- LUGAR Y FECHA:

Art. 07.- El presente campeonato de las diferentes disciplinas deportivas se realizará “en las plataformas deportivas de la Universidad – Sede Capilla”, el día Viernes 05 de julio del presente año.

V.- DE LAS INSCRIPCIONES:

Art. 08.- Las inscripciones de los equipos se realizarán por ciclo académico hasta el día 01 de julio del año en curso (Hasta las 16:30 horas), en la Oficina de la dirección de la EPISS. Los equipos que no se inscriban hasta la fecha indicada no podrán participar en el presente campeonato.

Art. 09.- El monto de inscripción para participar será de S/. 20.00 nuevos soles por disciplina.

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024



Art. 10.- Los equipos que deseen participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Oficio dirigido a la Comisión Organizadora de la CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS encargado del presente evento, solicitando su inscripción, indicando las disciplinas en las que participaran y acreditando 01 delegado.
- b) Copia de Nómina de alumnos matriculados en el presente año Académico 2024-I.

VI.- DE LOS PARTICIPANTES;

Art. 11.- Podrán participar todos los alumnos matriculados en el presente periodo académico 2024-I.

Art. 12.- Cada equipo podrá inscribir la cantidad de 10 alumnos matriculados en el presente periodo académico.

Art. 13. Ningún jugador podrá participar por dos o más equipos a la que esté inscrito.

Art. 14. Los jugadores inscritos legalmente son los que están considerados en la nómina de matrícula de la Universidad.

Art. 15. Los alumnos solo podrán participar en un deporte, dando así oportunidad de participación a la mayoría de estudiantes.

VII.- DE LOS UNIFORMES.

Art. 16. Será de potestad de la coordinación y buena organización de los estudiantes la uniformidad de sus respectivos equipos participantes.

VIII.- DEL CAMPEONATO.

Art. 17. Para la apertura de la CONFRATERNIDAD DEPORTIVA POR EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, se realizará una pequeña ceremonia antes del inicio del campeonato oficial, en la misma plataforma deportiva. (8:00 a.m.), el primer partido se iniciará a las 08:30 a.m.

Art. 18. Los equipos que no participen de la ceremonia no podrán participar en el campeonato oficial.

Art. 19. El campeonato oficial se desarrollará el día 05 de julio del presente año (con las disciplinas deportivas de Fútbol Varones, Fútbol Damas, Voleibol Mixto).

Art. 20. El evento deportivo se desarrollará en la modalidad de eliminación simple.

Art. 21. Los partidos, se definirán por goles (Fútbol), de empatar, la definición será por penales (3 por equipo). En el caso de la disciplina de Voleibol, se jugarán 02 sets de 25 puntos corridos, en caso de empate, se jugará un set adicional de 15 puntos corridos, en la Disciplina de Atletismo saldrá un campeón y subcampeón por cada serie.

Art. 22. El sistema de juego de los partidos será de acuerdo a las reglas de FÚTBOL, Y VOLEIBOL y dirigidos por árbitros indicados por la organización.

Art. 23. Jugador que agrediera físicamente al árbitro de turno será suspendido definitivamente del campeonato, y amonestado por la comisión organizadora de acuerdo a sus reglamentos si existiera agresión verbal será suspendido de acuerdo a la gravedad del caso por criterio del árbitro.

Art. 24. Cada partido tendrá una duración de 30 minutos, divididos en dos tiempos de 15 minutos cada uno con un descanso de 03 minutos; y de partido a partido 05 minutos de intervalo (Hora exacta).

Art. 25. En caso de producirse WO se esperará 10 minutos para iniciar el siguiente partido.

Art. 26. Obligatoriamente cada equipo se presentará en el campo de juego al iniciar y hasta finalizar el partido con un balón reglamentario. Caso contrario deberán pagar una multa en el acto de s/. 3.00 a la comisión organizadora. Si no se efectúa el pago, el equipo queda eliminado.

Art. 27. Es obligatoria la presentación de la relación de jugadores correctamente elaborados, con su respectiva numeración para la mesa de control.

Art.-28 Un equipo pierde el partido, quedando automáticamente sin efecto las anotaciones producidas cuando:

- a) Ocasiona la suspensión por falta de garantías.
- b) Abandona el encuentro por rebeldía colectiva
- c) Queda en inferioridad numérica de jugadores en cancha.

IX.- DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES:

Art.29.- Todo reclamo al desarrollo del partido se efectuara durante los 05 minutos iniciado el del partido, se hará frente a la mesa de control con claridad y coherencia, previo pago de s/. 10.00 nuevos soles a la comisión organizadora, acompañando las pruebas contundentes.

Si el reclamo procede (sustentado con pruebas) se devolverá el importe pagado

Art. 30.- Todo jugador expulsado con tarjeta azul será suspendido el partido, de ser capitán dos partidos; tarjeta roja todo el campeonato. Si la falta fuese grave separación definitiva.

X.- DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Art.31.- La comisión de justicia será nominada por la comisión organizadora y sus fallos serán inapelables.

XII.- DE LOS DELEGADOS:

Art.32.- Cada equipo deberá acreditar 01 delegado y el Tutor. Solo ellos podrán realizar los reclamos respectivos.

XIII.- DE LOS PREMIO Y ESTÍMULOS:

SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS -2024



Art. 33.- Se estimulará a los equipos:

- Mejor equipo (uniforme, disciplina).
- Estímulos a los equipos que ocupen el 1er y 2do lugar

XIV.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 34.- El Fixture del campeonato oficial se dará a conocer en asamblea ordinaria de delegados, jueves 04 de julio del presente año a horas 4:30, el orden de los partidos será de acuerdo al fixture.

Art. 35.- Las presentes bases una vez aprobadas no sufrirán ningún cambio o modificación ya sea a petición de los delegados u otros sujetos.

Juliaca, Mayo del 2024.